

CONSTANCIA DE SECRETARIA: 02-08-2023. A despacho del Señor Juez informando que el 22 de junio de 2023 se formuló recurso de reposición contra el auto que decretó el desistimiento tácito en el asunto.



ROBINSON NEIRA ESCOBAR

Secretario -1



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, dos (2) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Auto interlocutorio: 1986

Radicado: 170014003002-2022-00021-00

Clase: VERBAL –DECLARACIÓN DE
PERTENENCIA

Demandante: RUBÉN DARÍO FRANCO LADINO

Demandados: ALBA LUCÍA CORRALES ÁLVAREZ Y
OTROS

Vista la constancia que antecede se corre traslado a la contraparte del recurso de reposición interpuesto por el término de 3 días de conformidad con el artículo 319 de del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 03-08-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario

Firmado Por:

Luis Fernando Gutierrez Giraldo

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 002

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c36945aec4dc77a8287bf2da9f896062f57ada7dfc72efa098b909311b2d5201**

Documento generado en 02/08/2023 11:43:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>